



DECRETO N° 1344

CHIGUAYANTE, 03 AGO. 2011

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°1233 de fecha 15 de Julio de 2011 que autoriza la propuesta publica: "Servicio de instalación y desinstalación empalmes eléctricos PCV"; Cuadro de evaluación y Acta de Adjudicación de licitación pública N° 2771-97-L111; Oferta del proveedor: Jaime Manuel Aravena Aravena, Rut. 8.623.813-6, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Acéptese la oferta y adjudíquese Licitación pública N° 2771-97-L111 a la Empresa Jaime Manuel Aravena Aravena, Rut. 8.623.813-6, por un monto Total de \$290.301.- (Doscientos noventa mil trescientos un peso), Impuestos incluido.

2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N°22.08 "otros servicios generales" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/ERP/REC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal. ✓
- Dirección de Trans. y Transporte Público..
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA 13:30
 FIRMA: p. 02/08/11